



Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

D.R. N° 74
ACR/aod
25.04.2025

REF: Otorga Patente municipal Comercial.

EXENTO N° 0 0 1 1 4 5

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 15 de julio de 2025

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de patente municipal, ingresada en la oficina de partes mediante providencia N° 1173 de fecha 14/05/2025, acompañando lo siguiente:
 - Certificado de número, solicitud N° 152 de fecha 07/05/2025, emitido por la Dirección de Obras Municipales
 - Certificado de zonificación N° 30 de fecha 07/05/2025, emitido por la Dirección de Obras Municipales, que acredita que la propiedad se encuentra emplazada en la zona ZE-1, según los antecedentes del Plan Regulador Comunal.
 - Contrato de arriendo Royce Mall, suscrito en la notaría de Litueche, con fecha 10/02/2025,
 - Declaración jurada inicio de actividades folio 29341922501 de fecha 17/02/2025 del Servicio de Impuestos Internos
 - Declaración jurada de capital propio inicial que asciende a la cantidad de \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos).
 - Certificado de Avalúo Fiscal Rol 00012-00013, de fecha 14/05/2025, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
 - Estatuto Actualizado de "Otro Modo Limitada" fecha de constitución 06 de febrero de 2025, Certificado de Estatutos actualizado, Certificado de vigencia y Certificado de anotaciones, todos de fecha 14 de mayo de 2025, emitidos por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
 - Rol Único Tributario N° 78.104.729-5 de la razón social "Otro Modo Limitada".
 - Fotocopias de la Cédula de Identidad N° 16.459.162-K de Paola Alejandra Pérez Díaz.
2. Informe N° 28, por las condiciones de local, emitido por la Dirección de Obras Municipales, de fecha 26/06/2025, favorable y sin observación, que autoriza ejercer el rubro: Servicios Profesionales en proyectos de arquitectura y topografía, en recinto, ubicado en calle Hermanos Carrera N° 561, local 204, de la comuna de Litueche.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche, el Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde", y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial, a contar de la fecha, a la Razón Social "**OTRO MODO LIMITADA**", **RUT N° 78.104.729-5**, representante legal: Paola Alejandra Pérez Díaz, Cédula de Identidad N° 16.459.162-K, para que explote rubro: Servicios Profesionales en proyectos de arquitectura y topografía y se autoriza su funcionamiento en recinto, ubicado en calle Hermanos Carrera N° 561, local 204, Rol de Avalúo Fiscal N° 00012-00013 de la comuna de Litueche.





Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

HOJA N° 2 DECRETO N°: **0 0 1 1 4 5**

LITUECHE, **15 de julio de 2025**

DEJASE ESTABLECIDO, que la Contribuyente declaro un capital propio inicial que asciende a la suma de \$ 1.500.0000 (un millón quinientos mil pesos) con fecha 14/05/2025.

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales N° 2000665.

AGRÉGUESE el presente decreto al expediente habilitado para este rol en Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE, además que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/ACR/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

